

Habiendo examinado la solicitud y la declaración jurada presentadas por la parte demandante o el sustituto de la parte demandante, este **Tribunal DECLARA:**

- A. Que la jurisdicción y el lugar de celebración son apropiados para este Tribunal.
- B. Que la parte demandante mencionada anteriormente es elegible para obtener una orden de protección de adulto vulnerable de acuerdo con la ley SDCL, capítulo 21-65;
- C. Que la parte demandante o el sustituto de la parte demandante ha alegado que la parte demandada ha cometido uno o más actos de abuso de adulto vulnerable según la definición de la ley.
- D. Que la parte demandante o el sustituto de la parte demandante alega que la parte demandante se encuentra en peligro actual de sufrir abuso de adulto vulnerable antes de que la parte demandada o el abogado de la parte demandada puedan ser oídos en oposición.

ÓRDENES ADICIONALES:

- ☐ 1) Que la parte demandada sea excluida de la residencia que se indica en el punto 2B de la parte demandante.
- ☐ 2) Que la parte demandada no se acerque a una distancia inferior a _____ de las siguientes personas y los siguientes lugares:
 - ☐ A. La parte demandante personalmente.
 - ☐ B. Residencia de la parte demandante (calle/apto.) _____
(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____
 - ☐ C. Lugar de trabajo de la parte demandante (calle) _____
(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____
 - ☐ D. Otros lugares (calle/apto.) _____
(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____
(calle/apto.) _____
(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____
(calle/apto.) _____
(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____

Esta restricción de distancia se aplica a menos que se especifique lo contrario en esta orden.

- ☐ 3) Que la parte demandada no pueda ejercer ningún poder fiduciario en nombre de la parte demandante a través de un tutor, custodio, tutor ad litem, apoderado u otro tercero designado por el tribunal.
- ☐ 4) Que este **Tribunal CONSIDERA** que la parte demandada ha explotado económicamente a la parte demandante de acuerdo con la ley SDCL 21-65-1(7) y 21-65-12 y **ORDENA:**
 - ☐ A. Que la parte demandada se abstenga de ejercer control sobre los fondos, beneficios, bienes, recursos, pertenencias o activos de la parte demandante.
 - ☐ B. Que la parte demandada devuelva la custodia o el control de los fondos, los beneficios, los bienes, los recursos, las pertenencias o los activos de la parte demandante a la parte demandante.
 - ☐ C. Que la parte demandada siga las instrucciones del tutor, custodio o apoderado de la parte demandante.
 - ☐ D. Que se le prohíba a la parte demandada transferir los fondos, los beneficios, las propiedades, los recursos, las pertenencias o los activos de la parte demandante a cualquier persona que no sea la parte demandante.

☐6) Que se prohíben las llamadas telefónicas, los correos electrónicos, el contacto a través de terceros, incluida la correspondencia, directa o indirecta, a la parte demandante, con excepción de lo siguiente: _____

☐8) Otras medidas, según se indica a continuación: _____

ADVERTENCIA A LA PARTE DEMANDADA: LA VIOLACIÓN DE ESTA ORDEN DE PROTECCIÓN CONSTITUYE UN DELITO PENAL, incluso si la persona protegida por la orden inicia el contacto o le incita a violar las prohibiciones de la orden. Solo el tribunal puede modificar la orden; la persona protegida no puede renunciar a ninguna de sus disposiciones.

Esta orden se hará cumplir, incluso sin registro, por los tribunales de cualquier estado, el distrito de Columbia y cualquier territorio de EE. UU., y podrá ser aplicada por las tierras tribales (18 U.S.C., cláusula 2265).

ADEMÁS, SE ORDENA QUE: la parte demandante entregue, inmediatamente después de la concesión de esta Orden, dos copias de esta orden al sheriff de este condado. El sheriff personalmente entregará una copia a la parte demandada.

FECHADO ____/____/____.

La entrega de esta orden está autorizada para realizarse en cualquier día, incluido el domingo.

Juez

ATESTIGUA: _____, Secretario del Tribunal

Por: _____, Secretario